

CON 64/18 MENOR

ACTA PROPUESTA ADJUDICACIÓN

En San Sebastián de los Reyes, a 8 de mayo de 2019.

Siendo las 11:10 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por CONTRATO MENOR para adjudicar y ejecutar el contrato "**Servicio de elaboración de estudio de viabilidad económico-financiero como actuación preparatoria para determinar la contratación a través de concesión de servicios de la gestión indirecta de los servicios deportivos del Ayuntamiento**", integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Javier Heras Villegas, Concejal Delegado de Contratación.

Vocales: D. Jesús García Conde, Interventor Acctal.
D. Juan Carlos Sánchez González, Jefe de Servicio de Contratación.
D. Gabriel A. Dotor Castilla, Titular del Órgano de Apoyo a Junta de Gobierno Local

Secretaria: D^a. Sonia Fernández Muñoz, Técnico Medio de Contratación.

Otros asistentes: D^a. Laura Escribano Fernández, Técnico Medio de Contratación.

Observadores: D. Ismael García Ruiz (P.P.), D. Víctor García Maganto (IISSR), D^a. Verónica Blanco González (Ciudadanos)

El presupuesto base de licitación asciende a 10.000,00 € y un IVA repercutido de 2.100,00 €.

D^a. Laura Escribano Fernández, da cuenta que con fecha 29 de abril de 2019, la mercantil que resultó adjudicataria del contrato de referencia, "Zeta Decisión, S.L", renuncia a continuar en la licitación a través de un correo electrónico enviado al Servicio de Contratación. Se propone la adjudicación al siguiente licitador en base al informe de D. Carlos Delgado Lacoba, de fecha 8 de marzo de 2019.

Reunida la Mesa de Contratación y en conformidad con el informe técnico de adjudicación emitido con fecha 8 de marzo de 2019, por D. Carlos Delgado Lacoba, Director de Deportes, se propone, por unanimidad:

Adjudicar el contrato a la empresa PW Advisory&Capital Services, con C.I.F. número B-86834256, en el precio de 4.500,00 € y un IVA repercutido de 945,00 €, que supone una baja de 55%, en base al informe de fecha 8 de marzo de 2019, emitido por Director de Deportes.

El órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días naturales siguientes a la recepción de la documentación.



La adjudicación, debidamente motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, se publicará en la [Plataforma de Contratación del Sector Público](#), en el plazo de 15 días naturales. A la notificación se acompañará el informe técnico que justifique la adjudicación, las candidaturas descartadas y los licitadores excluidos, de forma tal que los licitadores tengan información suficiente para interponer los recursos administrativos y contencioso-administrativo que en su caso proceda, y sin perjuicio de la excepción de confidencialidad contenida en el art. 133 de la LCSP, en aquellos casos en que proceda su aplicación.

La notificación de la adjudicación se efectuará por comunicación electrónica a través de la Plataforma de Contratación de Servicios Públicos, a la dirección que los licitadores o candidatos hubiesen designado al presentar sus proposiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151, apartado 3 del LCSP. Los plazos se computarán desde el aviso de notificación al interesado, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en la Plataforma de Contratación del Sector Público. En caso contrario, se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado.

Cuando, existiendo constancia de la puesta a disposición transcurrieran cinco días naturales sin que se acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

La formalización del contrato se publicará en la [Plataforma de Contratación del Sector Público](#), con los datos previstos en el anexo III de la LCSP, en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato.

Sin otro particular, se levanta la sesión a las 11:20 horas de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA,

Fdo.: Javier Heras Villegas

Fdo.: Sonia Fernández Muñoz

